

FECHA: 15/10/2021

Informe tercer trimestre 2021 proyecto de Inversión
“Implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y
financiación del terrorismo en la superintendencia de vigilancia” Código BPIN:
2018011000651



INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Horizonte 2019 – 2022 Sector DEFENSA Entidad Responsable: 151600-SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Programa: 1599-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD Subprograma: 0100-INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	Pacto 11059 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea 12034 - 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadana. Programa 1599 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad
---	---

Fecha de Informe: 11 de OCTUBRE de 2021.

Antecedentes y Justificación

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales, para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las 40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatríz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

En la Recomendación 34, el GAFI incluye como requisito, la guía y retroalimentación que deben ser establecidas por las autoridades para combatir los riesgos de LA/FT: GAFI - RECOMENDACIÓN N. 34. Guía y retroalimentación.

Las autoridades competentes y los OAR deben establecer directrices y ofrecer retroalimentación que ayude a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas en la aplicación de medidas nacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y, en particular, en la detección y reporte de transacciones sospechosas.

En cumplimiento de estas recomendaciones, el Gobierno Nacional adoptó el Sistema Nacional Anti LA/FT, mediante la expedición del Documento CONPES del 18 de diciembre de 2013, que recoge la política nacional en la lucha contra el LA/FT y sus delitos precedentes.

En este documento, se indica que el gobierno, a través de los diferentes supervisores, debe definir los lineamientos para que los vigilados adopten las medidas necesarias para mitigar los mencionados riesgos, entre otras, se hace referencia a las circulares expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Posteriormente, en el año 2016 se realizó la EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO, donde se valoró la percepción de riesgo de LA/FT en algunos de los sectores más representativos de la economía, y se presentaron recomendaciones en materia de diseño y ejecución de política pública contra el LA/FT. En dicha evaluación, las empresas de seguridad se ubicaron en undécimo lugar, de trece sectores calificados después de otros como los contadores y abogados, minería, entidades sin ánimo de lucro, inmobiliario, sector salud y clubes de futbol.

Mediante la expedición de la Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas transportadoras de valores, y empresas de vigilancia y seguridad autorizadas para el transporte de valores, así como las empresas brindadoras de vehículos, fueron consideradas sujetos obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Circular Externa 465 de 2017, amplía la calidad de “sujetos obligados”, incluyendo los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material, servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas, servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, y los de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos, para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos.

Por lo anterior, es necesario que las empresas dedicadas a estas actividades acaten las disposiciones establecidas por el supervisor, y logren implementar políticas y mecanismos de control que sean suficientes y adecuadas a las características propias de sus operaciones, que permitan el suficiente conocimiento de sus clientes y de todos los factores que inter- vienen en las actividades que realizan.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatriz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Teniendo en cuenta la calidad de sujetos obligados de las empresas del sector y el ánimo del supervisor en brindar a sus vigilados los lineamientos para que estos puedan implementar un SARLAFT, ajustado a sus necesidades, ponemos a consideración de la Superintendencia y de los gremios del sector, nuestra propuesta de asistencia técnica para que las empresas de vigilancia y seguridad privada, estandaricen la metodología aplicable para el diseño de sus Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT y su aplicación, garantizando que se encuentre acorde con su tamaño y actividades, alineado con los estándares internacionales del GAFI y la normativa expedida por la Superintendencia.

La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportar a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país.

Objetivo

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Descripción.

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la delegada para el control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que estarán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

Actividades que se tienen contempladas:

- Difundir alcances de la plataforma.
- Implementar Software de Sistema de Alertas.
- Desarrollar Base de Datos.
- Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.
- Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo.

Esquema de Financiación

Costo total del proyecto

Año	Mes	Vigencia	Recursos Asignados	Recursos Vigentes	Compromisos	Obligacion	Pagos	Avance Financiero	Avance Gestion	Avance Físico de producto
2019	A 31 de diciembre	2019	\$ 2.154.000.000	\$ 550.000.000	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667	91.3%	29%	0%
2020	A 30 de Noviembre	2020	\$ 2.300.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 1.596.152.052	\$ 1.596.152.052,00	\$ 1.051.132.912	72.8%	100%	100%
2021	A 30 de Septiemb	2021	\$ 1.677.360.000	\$ 1.237.360.000,00	\$ 1.137.060.000,00	\$ 760.507.333,00	\$ 678.707.333,00	61.5%	75%	58%

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

I. Durante el tercer trimestre se realizaron 3 mesas de trabajo con el fin de hacer el seguimiento correspondiente al proyecto SARLAFT, lo anterior como consta en las siguientes actas:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatriz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

1. Acta No 6 de 03/08/2021
Enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/436f1f92-073d-4781-b5df-6e6864eea0f9>
Asistentes:

Resumen de la reunión						
1	Resumen de la reunión					
2	Número total de participantes	4				
3	Título de la reunión	SEGUIMIENTO MENSUAL PROYECTO DE INVERSIÓN SARLAFT				
4	Hora de inicio de la reunión	3/08/2021 14:57				
5	Hora de finalización de la reunión	3/08/2021 15:40				
6						
7	Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo elect	Rol
8	Beatriz Enciso Beltrán	3/08/2021 14:57	3/08/2021 15:40	43 min 18 s	benciso@sup	Organizador
9	Livenson Alexis Ramírez Riaño	3/08/2021 15:00	3/08/2021 15:39	39 min 14 s	laramirez@sup	Moderador
10	Luis Fernando Bueno Serralde	3/08/2021 15:01	3/08/2021 15:39	38 min 20 s	lbueno@sup	Moderador
11	Jeimy Julieth Torres	3/08/2021 15:05	3/08/2021 15:39	33 min 37 s	jtorres@sup	Moderador
12						

2. Acta No 7
Enlace: https://supervigilanciagovco-my.sharepoint.com/:v/q/personal/benciso_supervigilancia_gov_co/EeTs8kEqzvhPt1pTKOil8zgBErLWLUgdVbjvWg2FEvj0eg
Asistentes:

Resumen de la reunión											
1	Resumen de la reunión										
2	Número total de participantes	5									
3	Título de la reunión	SEGUIMIENTO MENSUAL PROYECTO SARLAFT									
4	Hora de inicio de la reunión	2/09/2021 9:28									
5	Hora de finalización de la reunión	2/09/2021 9:24									
6	Id. de depuración	36a62b67 a5cc-48a5-8d80-967600923a80									
7											
8	Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	userPrincipalName		Rol				
9	Beatriz Enciso Beltrán	2/09/2021 8:28	2/09/2021 9:24	56 min 1 s	benciso@supervigilancia.gov.co		Organizador				
10	Jeimy Julieth Torres	2/09/2021 8:31	2/09/2021 9:22	50 min 37 s	jtorres@supervigilancia.gov.co		Moderador				
11	Lady Liliana Fernández Torres	2/09/2021 8:32	2/09/2021 9:22	50 min 21 s	lramirez@supervigilancia.gov.co		Moderador				
12	Miguel Ángel García Gómez	2/09/2021 8:33	2/09/2021 9:22	49 min 12 s	mgarcia@supervigilancia.gov.co		Moderador				
13	Luis Fernando Bueno Serralde	2/09/2021 8:33	2/09/2021 9:22	48 min 28 s	lbueno@supervigilancia.gov.co		Moderador				
14											

3. Acta No 8 de 05/10/2021.
Enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/4ca120de-8b81-4bd9-9c5e-010bb621af52>
Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD
Livenson Alexis Ramírez	Sistemas	Sistemas
Luis Fernando Bueno	Contratista	Sistemas
Jeimy Julieth Torres	Contratista	Sistemas
Lady Liliana Fernández Torres	Funcionaria	Delegada para el Control
Biatriz Enciso Beltran	Contratista	Planeación

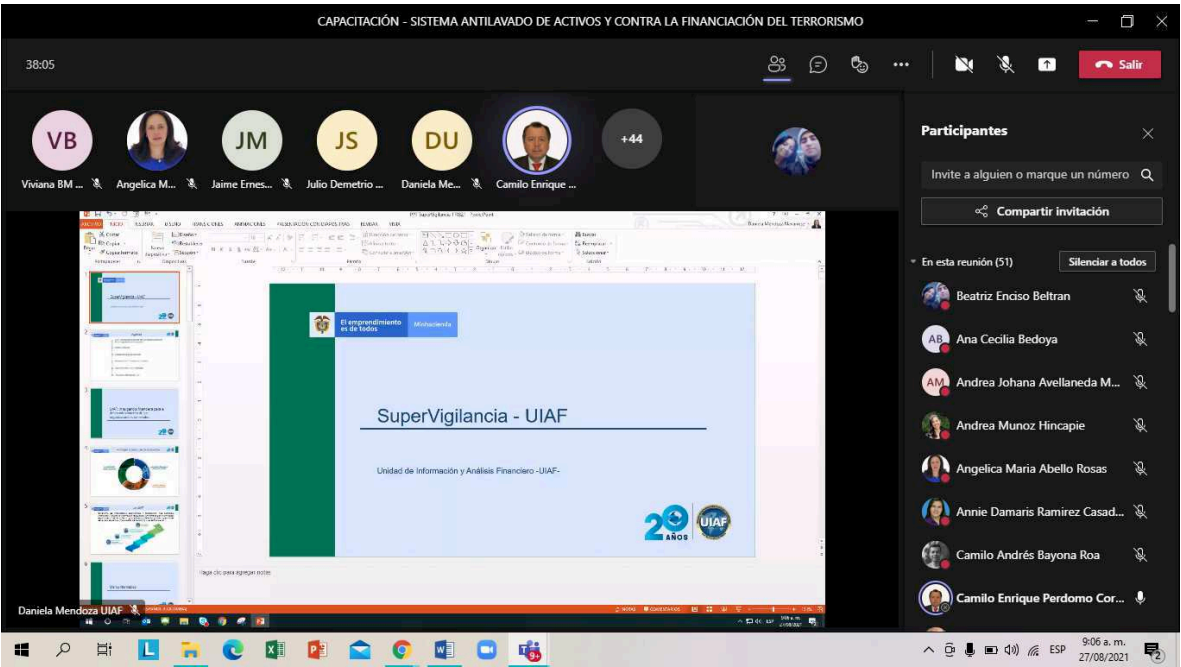
II. AVANCE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

1. Difundir alcances de la plataforma.

Actividades desarrolladas en el 3r trimestre:

- Capacitaciones a los funcionarios de la entidad sobre SARLAFT - Gestión de Riesgos LAFT Vigilancia/Seguridad, curso de 40 horas con el fin de reforzar los conocimientos en auditoria del sistema y todos los aspectos del riesgo dentro del sector.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatriz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



- Diseñaron los logos requeridos para la nueva mesa de servicios incluidos los logos del nuevo sistema de Gestión requerido para el proyecto SARLAFT y los logos para la página web de la entidad y los iconos de ingreso a los diferentes aplicativos de la entidad.
- El plan de comunicaciones en redes para el reto #5 del concurso máxima velocidad dirigido a los vigilados para el conocimiento de la nueva Mesa de Servicios. Estas piezas son para las redes sociales Twitter y Facebook.
- Presentación de los avances del proyecto a las directivas de la superintendencia, y a los vigilados que participaron en el Simposio organizado por ASOSEC.



- Diseñaron dos guiones y dos audios requeridos para dos nuevos videos de tipologías LA/FT del sector de vigilancia.
- Realizaron las piezas para el concurso de máxima velocidad, presentando el proyecto y otros que tiene la superintendencia.
- Se realizo foro con los vigilados sobre SARLAFT - Gestión de Riesgos LAFT Vigilancia/Seguridad, donde se conocieron las inquietudes del sector.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatríz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2. Implementar Software de Sistema de Alertas.

Actividades desarrolladas en el 3r trimestre:

- Revisaron todos los tableros de control desarrollados en el transcurso del último año y se elaboraron nuevos indicadores financieros y sus resultados clasificados en diferentes niveles de riesgos que generan alertas y se pueden analizar en los tableros de control.
- Se realizaron las pruebas requeridas dentro del desarrollo para lograr traer desde el sistema **Compliance** (Listas Restrictivas) el informe en PDF que construye, y dejarlo dentro de la alarma que se desarrolla y que se entrega en el sistema de gestión de alertas. Este reporte en PDF resume todo lo consultado y permite dejar la evidencia física de la alarma generada.
- Para los archivos requeridos se definieron los campos y se estableció la toma de información de los datos que se encuentran dentro de la Bodega de Datos, de la interoperabilidad con RUES y de carga de datos en el sistema cuando se realizaron las actividades.
- Se realizo la nueva versión de **appVIZOR**, se dejaron funcionando de manera correcta los tableros de control relacionados con los tres indicadores financieros:
 - ✓ Otros Ingresos superiores al 10% d ellos ingresos operativos.
 - ✓ Alta proporción del Efectivo en Caja respecto a Bancos y el total del Efectivo.
 - ✓ Actividades de Mayores Ingresos.
- Se realizo las parametrizaciones de las alertas financieras de acuerdo con los indicadores establecidos. También se dejaron listas las alertas de generación automática de Listas Restrictivas, que salen de acuerdo con los descartes de alertas que se establecieron con el fin de disminuir los homónimos y las alertas no existentes.
- Se realizaron las pruebas de comunicación y se crearon los primeros Tickets de Alertas SARLAFT en pruebas. Con esto se definió el primer diagrama de flujo de trabajo con que se manejaran internamente cada una de alertas generadas, este flujo inicial de trabajo quedo parametrizado en el sistema de gestión de alertas con las pruebas requeridas.
- Se terminó la primera versión del sistema de servicios vigilados, este nuevo sistema permite tener la información más importante dentro del proyecto. Así como también tener actualizados y en línea los servicios vigentes en tiempo real, permitiendo tener la información de primer nivel para trabajar en el análisis y en la generación de alertas.

Este software se visualiza de la siguiente manera:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatríz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Menú Servicios Vigilados

Super Admin: lbueno@supervigilancia.gov.co

Opciones

Personas

Vigilados

Solicitudes

Catálogos

Administración de Vigilados

Tipo Identificación

Número de Identificación

1

1

NI - 860350234

BRINKS DE COLOMBIA S A

No

Activa Aprobada

Información Básica

Servicios Asociados

Adicionales...

Sede

Vinculos

Es Natural

Tipo de Sociedad

Número Identificación

Digito Verificación

No

Sociedad Anónima

NI - 860350234

8

Nombres o Razón Social

Estado En RUES

BRINKS DE COLOMBIA S A

ACTIVA

Teléfono

Teléfono Móvil

Correo Electrónico

3104827541

3104827541

impuestos@brinks.com.co

Dirección Comercial

Dirección Judicial

BOGOTÁ D.C. Avenida 60 30 20

BOGOTÁ D.C. Avenida 60 30 20

Información Básica Completa

Con Uniforme

Intranet

Power Apps | AppVisor 2

Ingrese NIT de vigilado:

900707513

7

Buscar

Limpiar

appvisor

sarlaft

Menú de gestión

Permisos APP

Niveles de riesgo

Reporta UIAF

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

UIAF Reportes

Archivo Vigilados

Oficial de cumplimiento

Informe Vigilados XLS

Archivo Excel

Servicios Vigentes

Detener el proceso luego de

10

errores.

Archivo Excel de vigilados

Elegir archivo

No se eligió ningún archivo.

- Se tiene un 75% de cumplimiento del **indicador de gestión** del referente a los tableros de control.
- Se construyo el modelo de entidad relación para el sistema de alertas de listas restrictivas requerido.
- Dentro de la versión de **appVIZOR** se subió y se dejó funcionando la información del año 2020, sumando a lo que se tenía realizado. Este se construyó de tal forma

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatriz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

que cada año que se requiera subir se haga sin mucho desarrollo dentro de los aplicativos.

- Las alertas de Cumplimiento se definieron los recursos de donde se deben generar, y se tramitaron los usuarios de SIREL y se obtuvo la información requerida para empezar a construir la información requerida. Esta información es para el cumplimiento de las obligaciones de los vigilados frente a SARLAFT en SIREL, software de la UIAF.
- Se definió el modelo requerido en **JIRA** para las alertas que deben migrarse.
- Se desarrollo la primera y segunda parte del software requerido para la generación de la información obligatoria requerida por la UIAF. Este aplicativo quedo dentro de appVIZOR como parte del sistema de soporte del proyecto SARLAFT.

3. Desarrollar Base de Datos.

Actividades desarrolladas en el 3r trimestre:

- Se adicionaron tablas y procedimientos almacenados en la bodega de datos del proyecto SARLAFT para guardar la información resultante de la consulta realizada de vigilados, representantes legales, direcciones y sedes de los vigilados mediante la interoperabilidad con el servicio (API) del **RUES**.
- Los cambios realizados dentro de la nueva versión de **appVIZOR**, al igual que los indicadores nuevos que se construyeron y se desarrollaron en el aplicativo, requirieron sumar campos dentro de la base de datos y se incluyeron dentro de la misma.
- Se incorporan los datos de los servicios vigilados, aplicativo que contribuye con la información de la bodega de datos y es fuente de consulta de los aplicativos de SARLAFT.
- Se desarrollo la base de datos del sistema de Servicios Vigilados, esta base de datos es muy valiosa para el proyecto ya que nos suministra toda la información de cada uno de los vigilados, detallando la información básica de cada uno, si está vigente sus servicios, con su detalle, los trámites pendientes respecto a sus servicios, sus agencias y sus sucursales, representantes legales, etc.
- Se definieron los campos para incluir dentro de la base de datos del proyecto para los Tickets, y sus diferentes estados para tener la información actualizada dentro del sistema que estamos manejando.
- Incluimos dentro de las bases de datos la información requerida para los reportes que se deben generar a la UIAF, ya se construyó el software de la primera parte y esto dejo los campos requeridos por el dentro de la base de datos del proyecto.
- Se tiene un 75% de cumplimiento del **indicador de gestión** del referente a las ETL's (Extract, transform and load – Extracción, Transformación y Carga).
- Se realizo dentro de las tablas de la bodega de datos la migración de la información del año 2020, la cual ya actualizo los aplicativos y quedo de acuerdo con lo requerido dentro de la base de datos.
- Dentro del sistema de generación de alertas se crearon los procedimientos almacenados para la implementación del motor que genera las alertas generadas por las listas restrictivas. También se reproceso la información con los nuevos campos que se definieron traer a las tablas con nuevas estructuras de las bases de datos de la interoperabilidad con el RUES, este reproceso de información trajo unas nuevas alertas que se entraron a validar dentro del equipo, con los criterios que ya se han utilizado.
- Se actualizaron las ETLs para mejorar procesos dentro de la información financiera. Estos procedimientos contemplan cambios solicitados y aprobados.
- Incluimos dentro de las bases de datos la información requerida para los reportes que se deben generar a la UIAF, ya se construyó el software de la segunda parte y

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatriz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

esto dejo los campos requeridos por el dentro de la base de datos del proyecto. Esta segunda parte cubre la información de Visitas, sanciones y capacitaciones

4. Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.

Actividades desarrolladas en el 3r trimestre:

- Continuamos trabajando las más de 540 alertas del sistema, se están depurando y analizando con la información que se tiene. Este análisis nos ayuda a la construcción de los procesos, las reglas para descartar alertas que no son un riesgo del sector o son falsos positivos dentro de la generación, campos requeridos dentro del Ticket de alerta, y los estados definidos para el proceso de las alertas.
- Ya se tiene el sistema de auditoria del proyecto, el cual contempla todo lo requerido, para realizar seguimiento y mejorar la documentación requerida. Esto va a sumar a la base de conocimiento y a generar más transparencia dentro de lo realizado en el proyecto.
- Se deben actualizar las circulares reglamentarias, con el fin de dejarlas actualizadas a la nueva realidad de la superintendencia y estas deben ser la guía para acompañar dentro del proceso de seguimiento y creación de los sistemas SIPLFT o SARLAFT de los vigilados.
- Se termino el primer borrador del manual de SARLAFT para la Superintendencia y se encuentra en la primer a revisión, este pasara por varias revisiones para llegar al definitivo.
- El régimen sancionatorio tiene su primera versión.
- Se avanzo en la construcción de las necesidades que tienen las trasportadoras de valores de reportar sus movimientos, tanto terrestres como aéreos, a la Superintendencia.
- Se están adelantando la construcción de los informes de seguridad de la información y del proceso con el fin de completar la información de la auditoría; enfocada en contemplar que la información manejada quede de manera segura por su confidencialidad.

5. Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo.

Actividades desarrolladas en el 3r trimestre:

- Continuamos con el desarrollo de la Base de Conocimientos que se encuentra en la Intranet.
- Se realizó la capacitación del sistema de riesgos de la Superintendencia a los nuevos funcionarios que ingresaron dentro del proyecto.
- Se realizo el curso de 40 horas para la certificación de auditores del sistema SARLAFT a los funcionarios seleccionados dentro de la entidad para reforzarlos en los conocimientos de un sistema y en el apoyo que pueden brindar a la entidad para llevar a cabo las auditorías a los vigilados.
- Se realizó una capacitación de conocimientos sobre LA/FT a todos los funcionarios de la entidad, esta logro solucionar dudas. Esta capacitación la realizamos en conjunto con la UIAF, compromisos que ha adquirido esta entidad con la Superintendencia a través de las mesas de trabajo que se hacen en marco del Pacto de Supervisores.
- Se realizo un foro LA/FT, donde se invitó a todos los vigilados para actualizarlos y solucionarles inquietudes.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatríz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Continuamos con la construcción de videos que van a permitir informar a los vigilados y a los funcionarios de la entidad las tipologías del sector.

III. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Recursos Planeados 2021	Recursos Vigentes 2021	Obligaciones a 30 de septiembre	Pagos a 30 de septiembre
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	1. Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de alertas	\$ 516.000.000	\$ 296.000.000	\$ 207.600.000,00	\$ 180.600.000,00
				Desarrollar base de datos	\$ 507.360.000	\$ 287.360.000	\$ 162.400.000,00	\$ 143.400.000,00
				Difundir alcances de la plataforma	\$ 159.600.000	\$ 159.600.000	\$ 97.519.999,00	\$ 92.219.999,00
				TOTAL OBJETIVO 1.	\$ 1.182.960.000	\$ 742.960.000	\$ 467.519.999,00	\$ 416.219.999,00
	2. Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 190.800.000	\$ 190.800.000	\$ 129.014.667,00	\$ 118.214.667,00
				Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 303.600.000	\$ 303.600.000	\$ 163.972.667,00	\$ 144.272.667,00
				TOTAL OBJETIVO 2.	\$ 494.400.000	\$ 494.400.000	\$ 292.987.334,00	\$ 262.487.334,00
				TOTAL COSTO PROYECTO				\$ 1.677.360.000

CONTACTOS DEL PROYECTO:

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ.
Jefe Oficina de Sistemas

BIBLIOGRAFIA

Modificada por la Ley 1121 de 2006 y que para ello es fundamental contar de las Superintendencias, quienes tienen la misión de regular el sector de la vigilancia y seguridad privada.

Documento CONPES 3793 del 18 de diciembre de 2013, cuyo objetivo es establecer líneas de acción o directrices para la implementación de los Sistemas ALA/CFT.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Biatríz Enciso-Luis Fernando Bueno
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	